Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España

www.consejo-colef.es

CONSEJO
Reg. SALIDA Núm. 46
FECHA 08/10/2014

D. Javier Bardají
Director General Atresmedia Televisión
Avda. Isla Graciosa, 13
28703 San Sebastián de los Reyes
Madrid

Estimado Sr. Bardají,

Nos dirigimos a su Grupo de Comunicación para hacerle llegar nuestras observaciones a cerca de la nueva sección 'Cambio Constante' del programa 'El Hormiguero 3.0'.

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, hemos tenido conocimiento de la sección "Cambio Constante" que se desarrolla en el programa "El Hormiguero 3.0" en la cadena del grupo que Usted dirige y que conduce la presentadora Dña. Pilar Rubio.

En esta ocasión, esta alerta nos ha venido por numerosas comunicaciones por medio de cartas, redes sociales y correos electrónicos, ya no de miembros colegiados de nuestra corporación, sino de usuarios y ciudadanos que sienten un profundo rechazo a esta iniciativa ya que entienden, al igual que lo hacemos nosotros, que no trata con la profesionalidad que debiera la actividad física y del deporte, ámbito en el que hay una gran cantidad de profesionales cualificados y de reconocido prestigio ejerciendo cada día.

Como Presidente de esta corporación de derecho público, y sin manifestarme en otros aspectos fuera de los que me competen, le expongo nuestra primera sorpresa al ver que la conductora de la sección es una presentadora sin absolutamente ninguna formación en el campo del ejercicio físico, hecho constatado en la rueda de prensa de presentación del programa en la que así se manifestó sin ningún tipo de pudor.

Asimismo, no nos consta –ni a nosotros ni, por tanto, a la ciudadanía en general- que la persona responsable de la planificación, dirección y supervisión del Programa de Actividad Física, no solo no pertenezca al Colectivo Profesional que represento, sino que además no posea la titulación universitaria Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En la propia página web del programa se señala que "la colaboradora de El Hormiguero ha decidido ponerse en forma junto con los espectadores después

Calle Comandante Zorita, 55. Local; 28020 Madrid Tel. 91 501 05 99 . Móvil 630220183
E-mail: consejo@consejo-colef.es - Web: www.consejo-colef.es

de haber sido madre. Dña. Pilar Rubio nos pide que dediquemos 15 minutos al día para hacer unos ejercicios y siguiendo esas pautas y algunos consejos sobre nutrición podremos volver a poner nuestro cuerpo a tono después del temido verano". Asimismo, en la nota de prensa que su medio remitió ante el inicio de esta temporada se indicaba "La mujer más sexy de España se encargará de ponernos a todos en forma en solo quince minutos diarios y completamente gratis. Gracias a Dña. Pilar Rubio conoceremos todos los secretos de las grandes estrellas para estar sanos y guapos".

Todo ello nos hace ver que el tratamiento que desde su medio se está dando a nuestra profesión no se ajusta a la realidad que vive nuestro colectivo –que posee una formación académica de calidad- y aporta una visión desvirtuada y devaluada de la profesión que esta corporación de derecho público representa.

Si quiero hacerle llegar en esta tercera misiva que la organización profesional colegiada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, está en ningún caso en contra de la divulgación de la necesidad de llevar a cabo una vida saludable y físicamente activa entre nuestra población. De hecho, nuestra actitud sería totalmente la contraria y estaríamos en disposición de felicitarles por ello si su acción no estuviera conllevando un desprestigio profesional y una información errónea a la población. El mero hecho de transmitir un mensaje ligado a esta sección en el que se indique que esto no son más que unas recomendaciones para un estilo de vida activo e invitando a acudir a un profesional titulado para obtener un programa específico hubiera cambiado el enfoque de esta sección.

En ningún caso nos consta y, por tanto, tampoco a la ciudadanía que haya habido un asesoramiento técnico por un profesional cualificado en el diseño de los entrenamientos que este programa emite. Esto, sumado a que la dirección de la sesión tampoco es realizada por un profesional cualificado, se transmite una visión a la ciudadanía de que el ejercicio física puede ser diseñado por cualquier persona aún conllevando una incidencia importante en la salud de las personas que lo practican.

Ya en nuestra Constitución en el artículo 43.3, se proclama que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. El derecho a la protección de la salud de las personas es una obligación de los poderes públicos y a nuestro entender una acción a sumar a la Responsabilidad Social Corporativa de grandes Grupos Empresariales que afortunadamente ya se están incorporando, como por ejemplo las campañas contra la obesidad infantil de reconocidos canales televisivos.

Entendemos que, por esta actitud, su medio cae en una grave irresponsabilidad que afecta a la salud de la ciudadanía, hecho que multiplica su gravedad cuando nos atenemos a los datos de audiencia que registran.

Así y, y en aras de una colaboración en la mejora de la comunicación a la sociedad de nuestro ámbito profesional, le transmitimos la voluntad de este Consejo General para asesorarle en cuanto al profesional adecuado que cumpla con garantías de calidad y seguridad para transmitir recomendaciones relacionadas con la actividad física y el deporte.

Atentamente,

D. Vicente Gambau i Pinasa
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España